

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5125 *MAS VILANOVA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

INTER MATCO 2001 S.L.U.
PROMOTORA DIORAMA S.L.
DOMOMARINA S.L.
INFONAVIT, S.L.U.
DANIOLA DOMUS, S.L.U.
SUBURDOMUS S.L.U.
URBANIZADORA PEDRALBES SUR S.L.U.
TUEMON CONSULTING S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades "Mas Vilanova, S.L.", "Promotora Diorama, S.L." y "Domomarina, S.L." así como las Decisiones de Socio Único de "Infonavit, S.L.U.", "Daniola Domus, S.L.U.", "Suburdomus, S.L.U.", "Urbanizadora Pedralbes Sur, S.L.U." y "Tuemon Consulting, S.L.U." celebradas todas ellas en sus respectivos domicilios sociales el día 29 de junio de 2022, acordaron por unanimidad la fusión mediante absorción por parte de "Mas Vilanova, S.L." de las sociedades "Inter Matco 2001 S.L.U.", "Promotora Diorama, S.L.", "Domomarina, S.L.", "Infonavit, S.L.U.", "Daniola Domus, S.L.U.", "Suburdomus, S.L.U.", "Urbanizadora Pedralbes Sur, S.L.U." y "Tuemon Consulting, S.L.U." (Sociedades Absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión).

Dicha operación de fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto común de fusión de fecha 3 de junio de 2022, y del documento de rectificación del proyecto común de fusión de fecha 27 de junio de 2022, ambos redactados y suscritos por los órganos de administración de las citadas sociedades y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobó los balances de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2021.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Barcelona, 14 de julio de 2022.- D. Elena Massot Puey como representante persona física de la sociedad "Daniola Domus, S.L.U." Administrador Único de la sociedad "Mas Vilanova, S.L.", D. Elena Massot Puey como Administradora Única de las sociedades "Inter Matco 2001 S.L.U.", "Domomarina, S.L.", "Infonavit, S.L.U.", "Daniola Domus, S.L.U.", "Suburdomus, S.L.U.", "Urbanizadora Pedralbes Sur, S.L.U." y "Tuemon Consulting, S.L.U."; y D. Felip Massot Felip como Presidente del Consejo de Administración de "Promotora Diorama, S.L.U."

ID: A220030114-1